Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ACTA de EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA Nº 1

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 9 días del mes de noviembre del año 2016, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité Evaluador del llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 28/16 PARA EL ***"SERVICIOS DE FIZCALIZACIÓN DE OBRAS CON FONDOS DE ROYALTIES" con ID N° 318.772****., en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, los Señores Lic. Andrés Eusebio Diarte, por la Dirección Administrativa, y la Lic. Gloria Martínez, considerando el siguiente orden del día:*

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- ***Lectura del Acta de Apertura de la oferta Técnica de fecha 3 de noviembre de 2016.-***
2- ***Metodología de Evaluación.-***
3- ***Conclusión de calificación técnica.-***

Como tratamiento del **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura íntegra al Acta de apertura de fecha 3 de noviembre del 2016, en la cual se observa la participación de tres oferentes, las que son: CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ, CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES –VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A., y ARQ. RAMÓN A. GAONA, habiendo terminado la lectura la misma es aprobado en su totalidad.

El Acto de Apertura de la oferta económica (Sobre Nº 2), se realizará a los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del resultado de la evaluación de las ofertas técnicas, y participarán aquellas firmas cuyas ofertas hayan calificado en la evaluación técnica del presente llamado.

Como tratamiento del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día en cuanto para el Análisis y evaluación de la oferta presentada, se realiza el siguiente procedimiento de evaluación considerando lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Nº 21909/03**.-

a) Revisión Documental

En primer lugar se realiza la verificación del cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

	CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ		CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES – VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A		ARQ. RAMÓN A. GAONA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * (Sobre Económico)	X		X		X	
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* (Sobre Técnico)	X		X			X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07	X		X		X	

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Sobre Técnico)						
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **(Sobre Técnico)**	X		X		X	

Documentos de la Oferta

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (Sobre Técnico)**	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).* **(Sobre Técnico)**	X		X		X	
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente. **(Sobre Técnico)**						
d) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (Sobre Técnico)**	N/A		N/A		N/A	
e) Fotocopia simple de la última declaración de IVA, vigente al momento de la presentación de la oferta. **(Sobre Técnico)**	X		X		X	
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la presentación de la oferta. **(Sobre Técnico)**	X		X		X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**	**N/A**		**N/A**		**N/A**	

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

	CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ		CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES –VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A		ARQ. RAMÓN A. GAONA	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X		X	
b) Registro Profesional MOPC 2016.	X		X		X	
c) Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país. Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado respaldados por las certificaciones. (Incluir documentos respaldatorios).	X		X		X	
d) contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público en trabajos similares a lo solicitado. (5 contratos como mínimo).	X		x		x	
e) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	X		X		X	
f) Plan de ejecución de trabajos.	X		X		X	
g) Descripción del enfoque y metodología de trabajo	X		X		X	

Conforme al cuadro precitado, se concluye que las firmas CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ y CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES –VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A, cumplen con la presentación de cada uno de los documentos considerados sustanciales, sin embargo la firma ARQ. RAMÓN A. GAONA, ha presentado la declaración jurada de mantenimiento de ofertas dirigida a la Municipalidad de Arroyo y Esteros, y con fecha 3/10/16 debiendo ser a nombre de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y con fecha 03/11/16.

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Andrés Diarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en las Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61°...*método de evaluación*... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

Aceptar, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por las firmas CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ y CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES –VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A, y

Rechazar, por no cumplir satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en la debida forma tanto al plazo y el nombre de la Convocante, la oferta presentada por la firma **ARQ. RAMÓN A. GAONA.**

Seguidamente este Comité procede al análisis y evaluación de las ofertas que han sido aceptadas, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el PBC.

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el Curriculum del personal clave del oferente, conforme a los Criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

B) **CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO**
El oferente debe contar con las condiciones para prestar los servicios.

Selección Basada en Calidad y Costo.
El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación:

Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento).

Procedimiento
La evaluación se efectuará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA. MEDICIÓN DE CALIDAD: PRIMERA ETAPA. MEDICIÓN DE CALIDAD: Serán sometidos a un estudio minucioso los documentos que hacen a las ofertas técnicas (sobre N° 1), a los cuales serán asignadas las puntuaciones según el cumplimiento de los factores exigidos en estas bases concursales. Aquellas ofertas que obtengan menos del puntaje mínimo serán rechazadas.
La ponderación asignada a la calidad de la propuesta (70%) será configurada de la siguiente manera:

FACTORES de Calificación	CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES –VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A.
1. PLAN DE TRABAJO	20	30
2. FORMACIÓN ACADEMICA	30	30
3. EXPERIENCIA EN FISCALIZACION DE OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS DEL FONACIDE Y ROYALTIES	50	0
TOTAL	**100**	**60**

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

El puntaje mínimo de que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica será **75 (setenta y cinco) puntos** para calificar a la evaluación económica.

El oferente CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES –VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A., no ha presentado ningun contrato de fiscalización de obras que hayan sido ejecutada con FONDOS DEL FONACIDE Y ROYALTIES, razón por la cual no se le otorga ninguna puntuación con relación a este Factor de puntuación.

La calificación obtenida por la firma CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ es de 100 puntos. Este puntaje es exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación sin embargo la firma CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES –VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A.obtuvo **60 puntos** por lo tanto no califica para la etapa de valuación de costos.

Como **TERCER PUNTO** se concluye, que la oferta técnica presentada por la firma **CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ,** reúnen los requisitos de calidad establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ** pasa a la siguiente etapa de evaluación de costo.

Se concluye también que las firmas **CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES CIVILES – VIALES del Lic. Ing. Civil Carlos Rubén López A**, y la firma **ARQ. RAMÓN A. GAONA,** No pasan a la etapa de evaluación de costo razón por la cual se les deberá notificar y los sobres que contienen sus ofertas económicas ser nuevamente devueltas a los mismos sin ser abiertas.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.-

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de
Contrataciones

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas